

una forma majestuosa en el célebre documento que el último día de aquel año mandó leer y firmó ante una congregación de ministros, consejeros, cardenales, prelados, grandes de España, títulos de Castilla, altos funcionarios, diputados representantes de corporaciones, al efecto y ante diem convocados. Nos referimos á la revocación, hasta entonces no hecha todavía, del codicilo arrancado por sorpresa en la Granja en momentos de agonía por hombres desleales y pérfidos, decía él, «que cercaron mi lecho, y abusaron de mi amor y del de mi esposa á los españoles, sobrecogiéndome con falsos temores mi real ánimo;» «declarando, añadía, de plena voluntad y propio movimiento, que es nulo y de ningún valor, como opuesto á las leyes fundamentales de la monarquía, y á las obligaciones que como rey y como padre debo á mi augusta descendencia.»

Nuevo y terrible desengaño para los carlistas. Cóllese su enojo y rebosa en sus pechos la indignación. Los sucesos se deslizan por el plano inclinado. El manifiesto de Cristina y las declaraciones de Zea Bermudez no han de bastar á detenerlos en su marcha. Aunque aquellos lo intentasen, los indignados con el documento de 31 de diciembre los obligarán por las leyes de la resistencia á dejarlos correr y aun á ayudar á que marchen por la pendiente marcada.

Nos falta la última etapa de este reinado. Su importancia exige que la consideremos aparte.

X.

Consecuencias y derivaciones de las escenas de San Ildefonso.—Partidos Carlista y Cristino.—Enlace de la cuestión dinástica y de la cuestión política.—Fenómenos.—Providencial encadenamiento de sucesos.—Rebeliones carlistas frustradas, y por qué.—Política de Zea.—Influencia de la jura de Isabel.—Alejamiento de don Carlos á Portugal.—Retrato de este príncipe hecho por sí mismo.—Su correspondencia con Fernando.—Primeros sucesos después de la muerte del rey.—Reinado de Isabel II.—Regencia de Cristina.—Nuevo y sorprendente Manifiesto de la Reina Gobernadora.—Efecto que produce.—Reflexiones.—Caída de Zea y de su sistema.—Martínez de la Rosa.—El Estatuto.—Triunfo de la idea liberal.—Nueva era para España.—Hácese alto en esta historia.

Las tiernas y melancólicas escenas de 1832 en el palacio de la Granja, con sus episodios de tenebrosas tramas, de apariciones sorprendentes, y de inesperadas y repentinas transformaciones, habían de tener su completo desenvolvimiento y desenlace en 1833 en el palacio de Madrid. Dijimos, y lo hemos ido viendo, que de aquellas escenas de familia había de brotar, como de un misterioso germen, la solución de importantísimas cuestiones políticas, y el porvenir de la nación por consecuencia del triunfo definitivo de uno de los sistemas que desde el principio del siglo

venían luchando en España, aunque con gran ventaja hasta ahora de los sostenedores del antiguo régimen, y de la cuál tan lastimosamente habían abusado en los períodos de sus victorias.

Designábase ya á los dos partidos opuestos con los nombres de Carlistas y Cristinos, de los dos príncipes que representaban las dos encontradas aspiraciones, fundadas en las dos formas de sucesion. Con los primeros estaban, no solo los adictos y comprometidos con la persona del príncipe Carlos, no solo los que pudieran creer en su derecho á suceder en el trono, sino los que aparte de estas consideraciones, y aunque ellas no existiesen, preferían al que conocida y evidentemente representaba el absolutismo más intranigente, el absolutismo inquisitorial. Contábanse entre los Cristinos, no solo los sostenedores sinceros de las antiguas leyes españolas en que se afianzaba el derecho de sucesion á la corona de las hijas del rey, sino los realistas tolerantes, los monárquicos templados, los liberales y constitucionales, que aparte de la cuestion dinástica, y aunque ella no existiese, se habrían siempre adherido á la princesa que simbolizaba la cultura, la civilizaci6n, la clemencia y la generosidad. De esta suerte, como ya tenemos indicado, andaban enlazados y unidos en cierto natural é indisoluble consorcio con la contienda dinástica los hombres y los principios que representaban, de un lado el despotismo, del otro la tolerancia ó la libertad.

Por un extraño y providencial encadenamiento de sucesos, el mayor obstáculo, la mayor rémora, la contrariedad más invencible con que tropiezan los partidarios del despotismo puro, es el mismo monarca que hasta ahora le habia simbolizado y ejercido. ¡Qué fenómeno tan singular! Fernando, tipo hasta ahora de los soberanos absolutistas, es al fin de sus días el dique en que se estrella el oleaje del absolutismo que en torno suyo se levanta y agita. Los antiguos realistas de Fernando VII., los ardientes proclamadores de su despotismo, miran ahora á Fernando como su mayor enemigo, y en verdad no sin fundamento ni razon. Porque Fernando, y este era otro fenómeno que ellos no acertaban á esplicar, sin renunciar á las ideas de toda su vida, parecia complacerse y poner especial intencion y estudio en hacer y decir todo lo que más podia mortificar á los carlistas, y todo lo que más podia desvanecer las esperanzas de los apostólicos.

Muy reciente todavía la declaracion de último de diciembre (1832), que tanto á los carlistas habia indignado, y al volver el rey á tomar en su mano las riendas del gobierno, cuando aquellos creían que desharía por lo menos parte de lo hecho por la reina, aparece el célebre documento de 4 de enero (1833), asociando á Cristina al despacho de los negocios, como prueba de su satisfacci6n por el celo y sabiduría con que los habia dirigido, y correspondido á su con-

fianza; y aquella afectuosísima y tiernísima carta, en que despues de darle fervientes gracias por los desvelos en su asistencia y por su acierto en el gobernar, en que despues de decirle aquellas cariñosísimas frases: «*Jamás abrí los ojos sin que os viese á mi lado, y hallase en vuestro semblante y en vuestras palabras lenitivo á mi dolor; jamás recibí socorros que no viesesen de vuestra mano; os debo los consuelos en mi afliccion y los alivios en mis dolencias;*» daba su aprobacion completa á todos los decretos por ella espedidos, y se felicitaba de que su advenimiento al trono hubiera venido á ser para él su dicha y ventura, las delicias del pueblo español, y el modelo de administracion á las reinas.

Con esto, y con mandar acuñar una medalla para perpetuar el testimonio de su gratitud de esposo y de rey, é inmortalizar las esclarecidas acciones de Cristina, acabó Fernando de exasperar á la parcialidad carlista, para quien cada elogio de Cristina era un dardo que se clavaba en su corazon, cada aprobacion de sus actos un golpe mortal para los designios del partido. Y las ternezas de Fernando, y aquellas frases de idolátrico cariño, que más parecian de un príncipe enamorado y en la lozanía de su juventud, que de un monarca de madura edad, y física y moralmente anonadado y abatido, eran tomadas por los carlistas como armas aguzadas de intento, y de propósito esgrimidas para punzarlos en la

fibra más sensible, y como para hacerlos saltar.

Y la ira y la desesperacion los hace en efecto romper en rebelion abierta. ¿Mas cómo este partido organizado y fuerte, dueño todavía de las armas, extendido en todo el reino, con su junta directiva en la córte, no se levanta imponente y terrible en todas partes á un tiempo, y no que se reducen estos primeros movimientos á una floja tentativa en Madrid, á agitaciones parciales en Cataluña, á tramas que se deshacen en Zaragoza, y á la gran calaverada del obispo Abarca en Leon? ¿Cómo estos rompimientos aislados, que no hacian sino debilitar el partido, produciendo el desarme de los voluntarios realistas de Leon, como de otros pueblos de Castilla y de Cataluña, aumento y refuerzo del ejército, y otras medidas de precaucion de parte del gobierno de Fernando y de Cristina?

Es que ese partido, fuerte por el número, destinado á ser débil por la injusticia de la causa y la ilegitimidad de la bandera; es que ese partido no podia obrar con unidad de accion, porque carecia de unidad de direccion; es que ese partido, cuyo jefe todos nombraban, y todos creian conocer, no tenia jefe todavía; es que don Carlos, por desgracia muy fanático, y por fortuna muy religioso, creia en conciencia no deber intentar, ni que bajo su direccion se intentase nada contra el rey su hermano, mientras el rey su hermano viviese; esperaba su fallecimiento, que no

podía estar lejano, seguro entonces de sucederle. Entretanto, no autorizadas por él las sublevaciones, movidas solo por algunos impacientes, é impulsadas por unas princesas á quienes la pasión de la rivalidad, la envidia y la soberbia cegaban, no obedeciendo á una dirección ó á un plan combinado, se malograban y sucumbían, perdiendo paulatinamente fuerzas el partido.

Parecía, y era de esperar y suponer, que al compás que el bando carlista se debilitaba con sus frustradas intentonas, y se hacía odioso al rey con sus abiertas rebeliones, debería cobrar vigor y aliento el partido liberal, y ganar aprecio y estimación en el ánimo del monarca. No era así sin embargo, y es uno de los caracteres singulares de este período de verdadera, larga y laboriosa crisis. Fernando no quería ser carlista, aunque amaba á su hermano Carlos; pero no quería ser liberal, aunque amaba á su esposa Cristina. Cuida de acreditar á los partidarios de su hermano que aborrece su causa y la perseguirá, pero que no por eso deja de ser absolutista: cuida de hacer entender á los partidarios de su esposa que aprecia y agradece su apoyo, pero que no por eso acepta ni prohija la idea liberal. Es la política del ministro Zea, que con una mano sofoca y reprime las rebeliones carlistas, y con otra enfrena y ahoga las aspiraciones de los liberales: es la política del ministro Zea, que desarma los voluntarios realistas que se rebelan,

y arrebatada las armas á los jóvenes Cristinos sin haberse rebelado: es la política del ministro Zea, que consiente en ampliar los beneficios de la amnistía de 15 de octubre, pero hace separar á los ministros en quienes supone tendencias liberales, y que se prevenga á los capitanes generales de provincias contra los que so pretexto de sostener la sucesión legítima aspiraban á innovaciones políticas restrictivas de los derechos del trono. Es la política del ministro Zea, que dispone la jura solemne en Cortes de la princesa Isabel como heredera de la corona, y hace advertir que la fé política del gobierno y su programa son los derechos de *la soberanía en su inmemorial plenitud*. Es la política desdichada del pretendido equilibrio de Zea, navegando contra la corriente y despreciando los vientos favorables. Se comprende esta política en la situación de Fernando; no se comprende en un ministro con pretensiones de hombre de Estado.

Mas las consecuencias naturales de las escenas de la Granja siguen deslizándose por la pendiente, al impulso de ese mismo ministro, que de esta manera marcha sin advertirlo, como un instrumento providencial, á donde no quería ir ni permitir que se fuese. En el estrecho horizonte de su sistema, atento sólo á resolver la cuestión dinástica, y no viendo ó no queriendo creer en las soluciones políticas que aquella envuelve, adopta ó aconseja dos importantísimas medidas, la jura de la princesa Isabel, y el ale-

jamiento de don Cárlos al vecino reino de Portugal. Importaba que la presencia del príncipe no fuese estorbo al reconocimiento de la princesa. Ambos asuntos fueron resueltos casi simultáneamente y conducidos con habilidad.

No era la jura una vana pompa ni una ceremonia estéril, como algunos han dicho, y algun escritor ilustrado quiso significar. No diremos que el juramento, de la manera que se dispuso, resolviera definitiva é inapelablemente la cuestion en los terrenos del derecho y de la fuerza; pero la sensacion de aquella solemnidad no podia dejar de ser de un efecto moral inmenso en el pueblo; y el ejemplo de tantos personajes reconociendo y jurando la tierna princesa como heredera legítima del trono, y el esplendor de las fiestas con que se celebraba, y el regocijo que embargaba á la muchedumbre, y los actos de beneficencia y caridad que los acompañaron, todo influia y labraba en la opinion y en los ánimos á favor de la que era objeto de aquel homenaje y de aquellas alegrías, oscureciéndose y como anonadándose sus adversarios, que bien mostraban con su enojo la importancia que daban á la ceremonia y el convencimiento de lo que perjudicaba á su causa. Y si es cierto que aquellas Córtes no eran verdaderas Córtes del reino, tales como se conocian desde la Constitucion de Cádiz, ni era á la sazón posible, ni aun convenia que tal forma tuviesen, tambien lo es que todos aquellos

prelados, y todos aquellos grandes y títulos, y todos aquellos procuradores y altos mandatarios que bajo juramento reconocian los derechos de Isabel á la corona, como españoles hidalgos y de fé y palabra honrada, y cumplidores de lo jurado, habian de sostenerlo ya en todo evento y contra todo embate, y eran otros tantos elementos que robustecian un partido y enflaquecian el otro. Fué, pues, altamente conveniente la jura solemne de la princesa Isabel.

Lo fué tambien el alejamiento de don Cárlos, y el de la de Beira, una de las dos princesas perdidamente fanáticas por su causa. Manejóse, como dijimos, hábilmente este asunto, á lo cual ayudó mañosamente nuestro ministro plenipotenciario en Portugal don Luis Fernandez de Córdoba, destinado á brillar después como guerrero en la lucha de armas que habia de estallar y conmover el reino y el trono por espacio de algunos años. La docilidad con que don Cárlos se prestó á salir de España y pasar al vecino reino, anunciada ya la jura de su sobrina, fuese debilidad de carácter, fuese falta de prevision para las contingencias futuras, fuese obediencia á su hermano, inspirada por una conciencia escrupulosa de súbdito sumiso, dañó evidentemente á su causa y á los propósitos é intereses de su partido. ¿Qué podia prometerse, qué fuerza podia tener una protesta lanzada desde un reino extranjero, siquiera la circulase á todos los soberanos de Europa, en comparacion de

los medios que aquí hubiera podido emplear en apoyo de su negativa á jurar la heredera del cetro, si hubiera tenido arranques y vigor para dar impulso al formidable partido con que contaba?

Pero veamos ya lo que era el príncipe aspirante al trono español, y juzguémosle por el retrato que de sí mismo y con mano propia hizo en aquel tiempo, por los rasgos con que él mismo dibujó su carácter y dió colorido á sus sentimientos. Consérvase, y es conocida la activa correspondencia que siguieron los dos hermanos Fernando y Carlos desde la llegada de éste á Portugal hasta los días próximos á la muerte del rey: importante y curiosa correspondencia entre dos hermanos que se querian entrañablemente, que habian corrido juntos toda la vida los mismos azares y vicisitudes, en épocas de prosperidad y de bonanza, y en días de amarguras y de infortunios, que habian profesado siempre los mismos principios políticos, y que ahora sostenian encontrados derechos, representaban opuestos intereses, y marchaban á contrarios é incompatibles fines. Juzguemos á don Carlos retratado por sí mismo.

¿Cómo se conduce don Carlos en Portugal? El príncipe religioso, el concienzudo infante, el respetuoso súbdito, el escrupuloso pretendiente, el dócil, obediente y sumiso hermano; el que en España no ha tenido nunca ó conciencia ó valor para ponerse al frente de los de su partido que por él se alzaban y

comprometian y eran sacrificados; el que tan dócilmente consintió en abandonar el reino y alejarse de sus parciales, hácese en Portugal indócil hermano, desobediente súbdito, príncipe rebelde. El rey Fernando, en vista de su protesta, considera peligrosa su presencia en la península, y le ordena que pase á residir en los Estados Pontificios. Don Carlos comienza por disfrazar su desobediencia con estudiadas evasivas, con especiosos subterfugios, y con falaces é hipócritas ofrecimientos. Dícele que se somete con gusto á la voluntad de Dios que así lo dispone, y que está resuelto también á hacer la voluntad de su hermano: *pero* que se encuentra bien en Portugal, y sin salir de allí sabrá cumplir con sus obligaciones de súbdito; *pero* que antes de embarcarse tiene que arreglar sus particulares negocios é intereses en Madrid; *pero* que no puede hacer el embarco en Lisboa, donde el rey habia enviado la fragata Lealtad, por ser punto contagiado de la peste (1).

Al paso que Fernando, trasluciendo su resistencia, le insta en forma de mandamiento á que cuanto antes salga de Portugal, advirtiéndole que «jamás los infantes de España han residido en parte alguna sin

(1) Todo lo que aquí ponemos dan también calificar con conocimiento la conducta del príncipe de don Carlos, es, testualmente y nuestro juicio, y por ser además importantes documentos, damos por Apéndice esta curiosa correspondencia. Y para que nuestros lectores pue-

conocimiento y voluntad de su rey;» y al paso que le da facilidades para el embarco, no determinándole punto, y proporcionándole los auxilios y fondos que haya menester para un viaje decoroso y cómodo, el religioso y concienzudo príncipe, contesta á Fernando, «que le dará gusto, y le obedecerá en todo, porque él lo quiere, y porque es su rey y señor;» *pero* que ántes tiene que santificar el dia del Corpus en Mafra; *pero* que le prueba bien el clima de Portugal; *pero* que, aunque puede elegir el punto de embarco, el buque que se le destina se está impregnando de los aires pestilenciales de Belen. Y el religioso y concienzudo príncipe, en vez de ir á Mafra á santificar la festividad del Corpus, tiene por más conveniente pasar á Coimbra á visitar al rey don Miguel, contra la espresa prohibicion del rey don Fernando su hermano, comunicada por medio del embajador Córdoba, porque motivos de alta política se oponian á este viaje. Así obraba el escrupuloso infante, el súbdito sumiso, que protestaba obedecer á Fernando en todo y por todo, porque «era su rey y señor.»

Mas cuando su rey y señor le intima que no dilate más el viaje, que quiere le realice para el 10 ó el 12 (junio, 1833), y que el punto designado como el más proporcionado para el embarque es la bahía de Cascaes, el obediente súbdito, «á pesar de ser harto notorios sus buenos deseos de cumplir sus órdenes,» responde á su rey y señor, que para el 10 ó

el 12 el tiempo no se lo permite; y que la bahía de Cascaes es buena cuando el mar está quieto, pero espuesta cuando se halla agitado, que es lo más frecuente; y que el cólera-morbo está en toda su fuerza en Lisboa, Belen, Cascaes y San Julian: pero no por eso dejará de aprovechar cualquier ocasion de poder ejecutar lo que se le prescribe.

Fernando, aproximándose ya el dia de la jura de su hija, temiendo turbaciones y revueltas por el lado de la frontera lusitana, y fatigado ya de la hipócrita y mal disfrazada desobediencia de su hermano, le escribe en 11 de junio (1833) diciendo: «Si al recibo »de ésta aun no te hubieses embarcado, no dudo de »que lo verificarás inmediatamente, segun mi terminante voluntad.» Y cuatro dias después (15 de junio): «Ya va cumplido un més desde que me dijiste »que sin embargo de tus dificultades estabas resuelto á hacer mi voluntad, y mientras yo mas claramente te la manifiesto, más tropiezos hallas, y menos disposicion para ejecutarla. Tú mismo provocas »los embarazos..... y todos se hubieran evitado si »desde luego hubieses cumplido mis órdenes..... »Quiero absolutamente que te embarques sin más »tardanza..... Demasiado hemos hablado ya sobre el »asunto, y no quisiera que se amargase más esta prolija correspondencia, si tu conducta sucesiva conviniese tan poco con tus repetidas protestas de sumision.» ¿Cómo cumple el religioso príncipe y sumiso